

gna y Salas capitulares de ella la mañana
de hoy trece de Agosto de mil ochocientos
y diez y siete se congregaron a Cavildo extraordi-
nario el Excmo. Sr. D. Juan de Dios Topete Gobe-
rnador Político y Militar de esta Plaza, D. Gas-
par de Caceres, D. Nicolas Lambert, D. Juan
Lonzola de Rivera, D. Vidoro Martinez Fortan
D. Pedro Navarro, D. Gregorio Japerito, D. Juan Lon-
zola Requiedo, D. Fran.º Bartolomé, Regidor y
D. Fran.º de Paulu Excmo, D. Joaquín Tomason,
D. Vidoro Tomaler Diputado del Común, D.
Fran.º Navien Regidor también Regidor y Procu-
rador Audito gral., D. Audon Alvarez Audito
peronero, y acordaron lo siguiente

Citacion

En este Ayuntamiento de esta Plaza de
bien enteros de sala y certifco haber citado
a todo lo Sr. de que compone y han podido

Oficio del Excmo. Gobernador
sobre lo tenen
arbitrio para soste-
ner la guarnición
Presidio y demás de
esta Plaza

que mediante la Citacion qual. despachada
al efecto un Oficio del Excmo. Sr. Gobernador
Político y Militar de esta Plaza su fha. de este
Pla. en q. expresa muy por menor el desgracia-
do caso en q. se halla de no tener con q. man-
tener a la tropa de esta guarnición, presidio, y
enfermos q. existen en el Hosp. al. Militar
pues a pesar de las continuas representaciones
q. ha elevado a la Superioridad, y otras advertencias
q. ha hecho, no ha logrado sus deseos, havien-
do además agotado todos los recursos, echando

